



La salud  
es de todos

Minsalud



# PRESENCIALIDAD EDUCATIVA

Ministerio de Salud y Protección Social  
Septiembre 2021

# Contenido

---

- 1 Evidencias y aprendizajes
- 2 Orientaciones para disminuir el riesgo
- 3 Protocolo de bioseguridad –Resolución 777 del 2021
- 4 Vacunación contra el COVID-19
- 5 Orientaciones a alcaldías y gobernaciones

**01.**

**Evidencias y aprendizajes de la pandemia por COVID-19 con referencia a las niñas, niños y adolescentes**

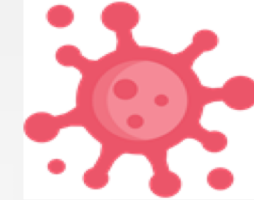
# Evidencia y aprendizajes



<b>Manifestaciones clínicas (Meta-análisis)</b> <small>71 estudios 571 pacientes pediátricos</small>	<b>Porcentaje de presentación de acuerdo a los estudios</b>
Asintomáticos	21%
Fiebre	55.8%
Síntomas respiratorios	56,8%
Síntomas gastrointestinales	14.4%
Síntomas neurológicos	6.7%
Dolor u opresión en el pecho, fatiga	6.1%
<b>Casos severos: 3.33%. Tasa de mortalidad 0.28%</b>	

**Fuente:** Adaptada de J.-G. Wang, Z.-J. Zhong, Y.-F. Mo, L.-C. Wang, R. Chen. Epidemiological features of coronavirus disease 2019 in children: a meta-analysis. European Review for Medical and Pharmacological Sciences.2021

# Evidencia y aprendizajes



Los niños y las niñas se presentan con una enfermedad menos severa con menor riesgo de complicaciones.

Tienen **menor riesgo de contagiarse y menor tasa de transmitir el virus**, esto asociado a:

- ✓ Tienen menor riesgo de ingreso de virus a su organismo, porque en su organismo tiene menos cantidad de unas moléculas llamadas receptores que son las que permiten que el virus entre al cuerpo.
- ✓ En su sistema inmune ya existen niveles de anticuerpos por infecciones previas que los protegen.
- ✓ Su tos es menos efectiva con una menor producción de aerosoles que son las partículas a través de cuales se transmite el virus.
- ✓ Su menor estatura los hace no estar en contacto directo con las vías áreas de los adultos.



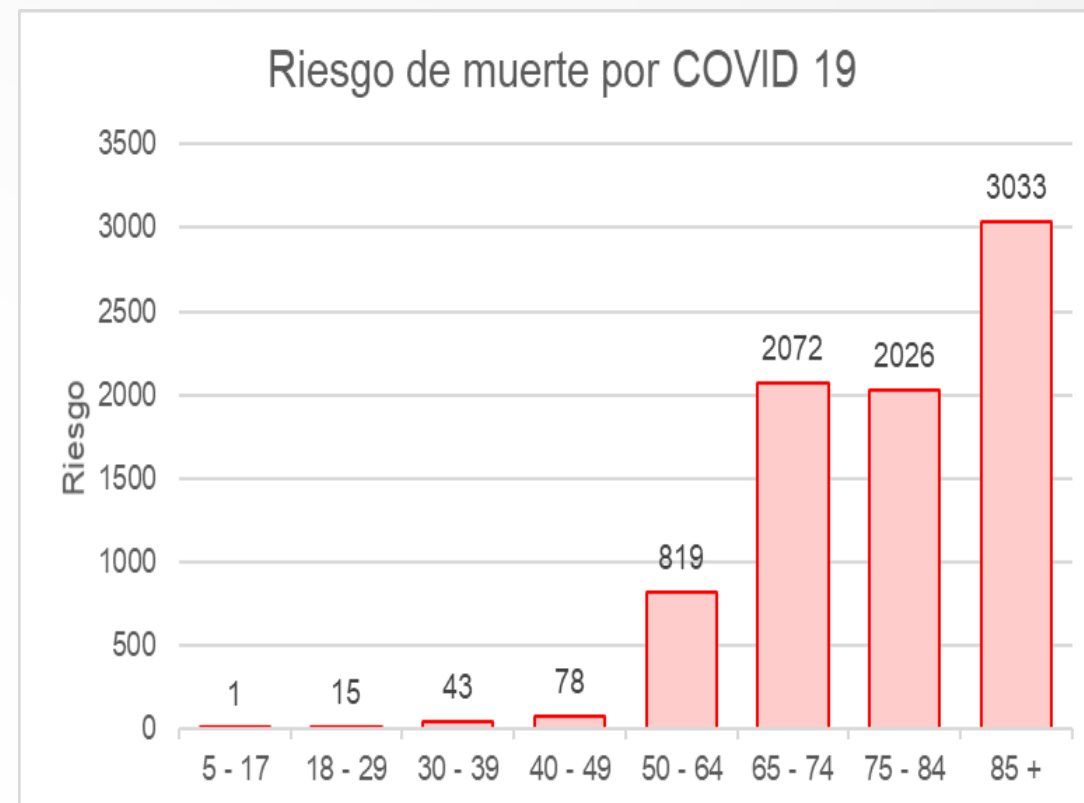
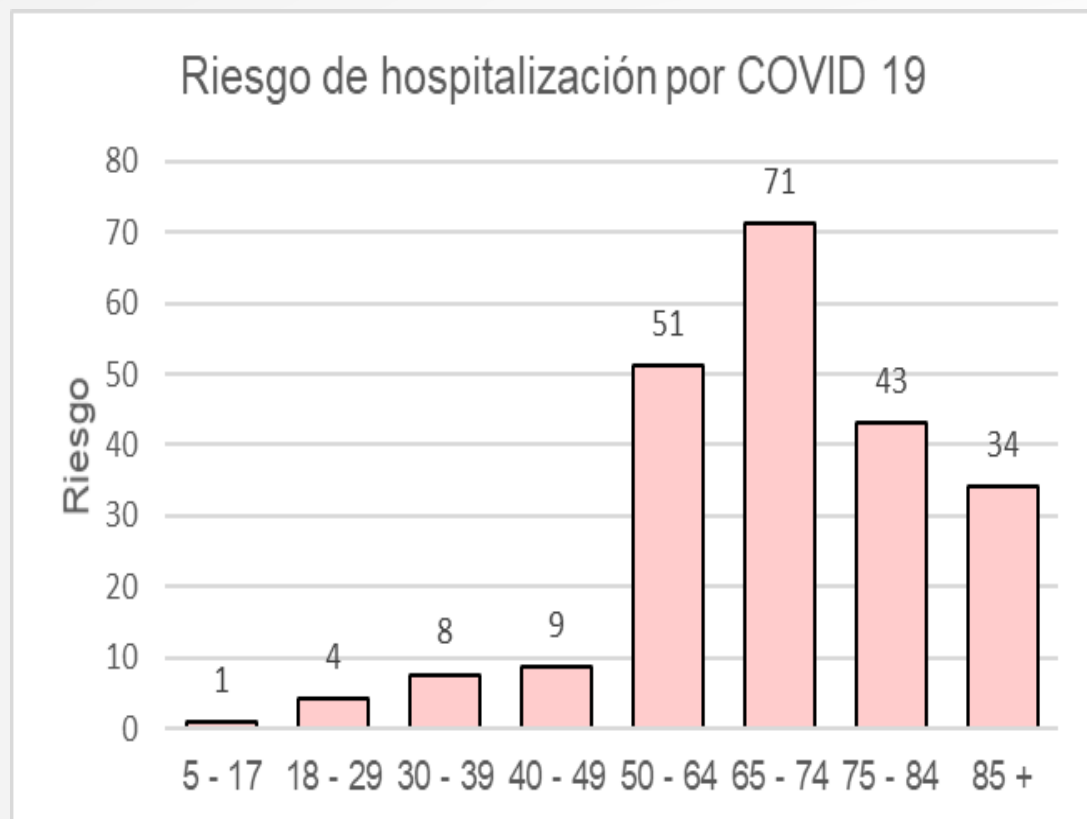
Los niños y las niñas **no son hipertransmisores** de la infección.

El cierre de las instituciones educativas se ha asociado a: Problemas en su desarrollo, afección de la salud mental, aumento de las violencias.



# Evidencia y aprendizajes

## Riesgo de hospitalización y muerte por COVID-19 según grupos de edad Colombia



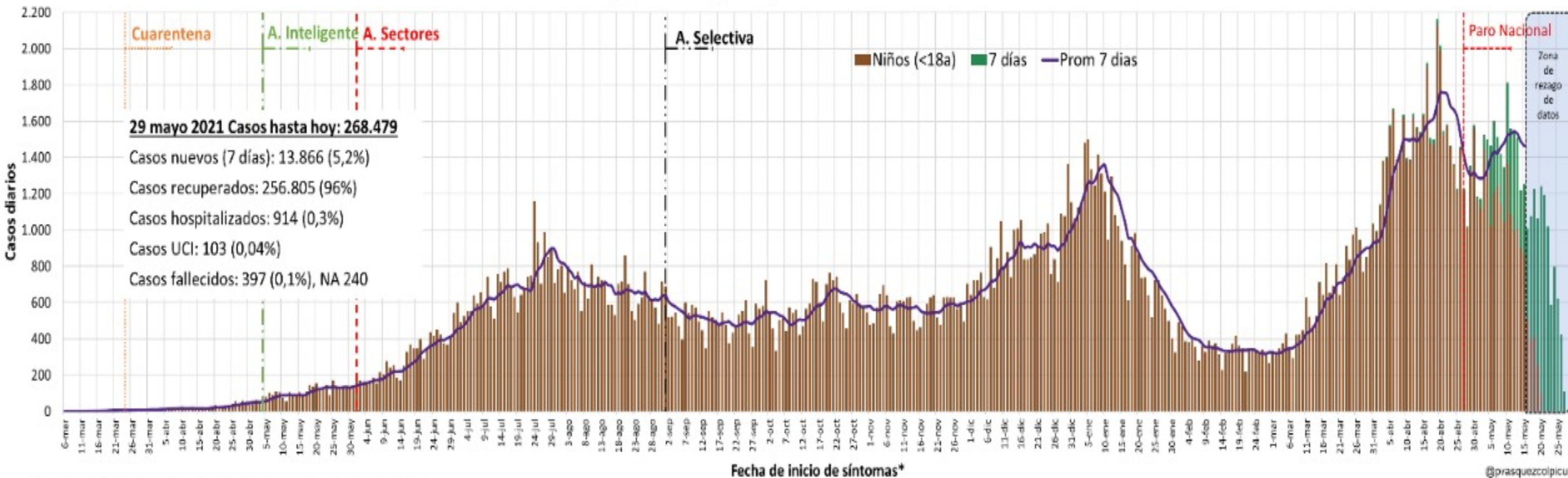
(Personas de 5 a 17 como categoría de referencia)

Fuente: INS. Informe diario de casos covid-19. DANE. Proyecciones de Población. 2018 – 2026- Junio 2021

**El comportamiento del virus a nivel nacional ha demostrado que en su mayoría se presentan como una infección leve o asintomática con menor riesgo de complicación (hospitalización y muerte)**

# Evidencia y aprendizajes

COVID19: Colombia, pediatría (<18a): CASOS TOTALES PEDIATRICOS DIARIOS

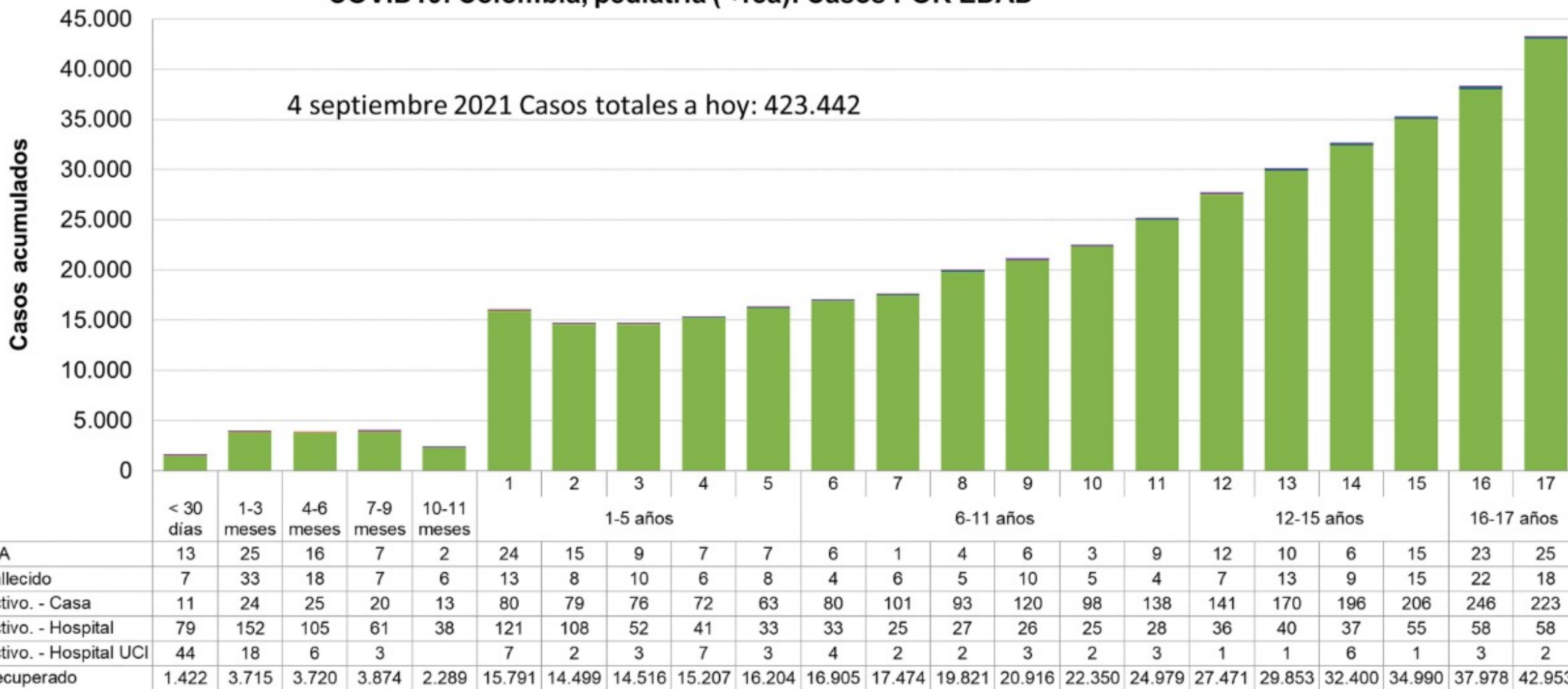


Fuente: Instituto Nacional de Salud. Corte 4 de septiembre del 2021. Pablo Vásquez. Sociedad Colombiana de Pediatra.

# Evidencia y aprendizajes

COVID19: Colombia, pediatría (<18a): Casos POR EDAD

4 septiembre 2021 Casos totales a hoy: 423.442

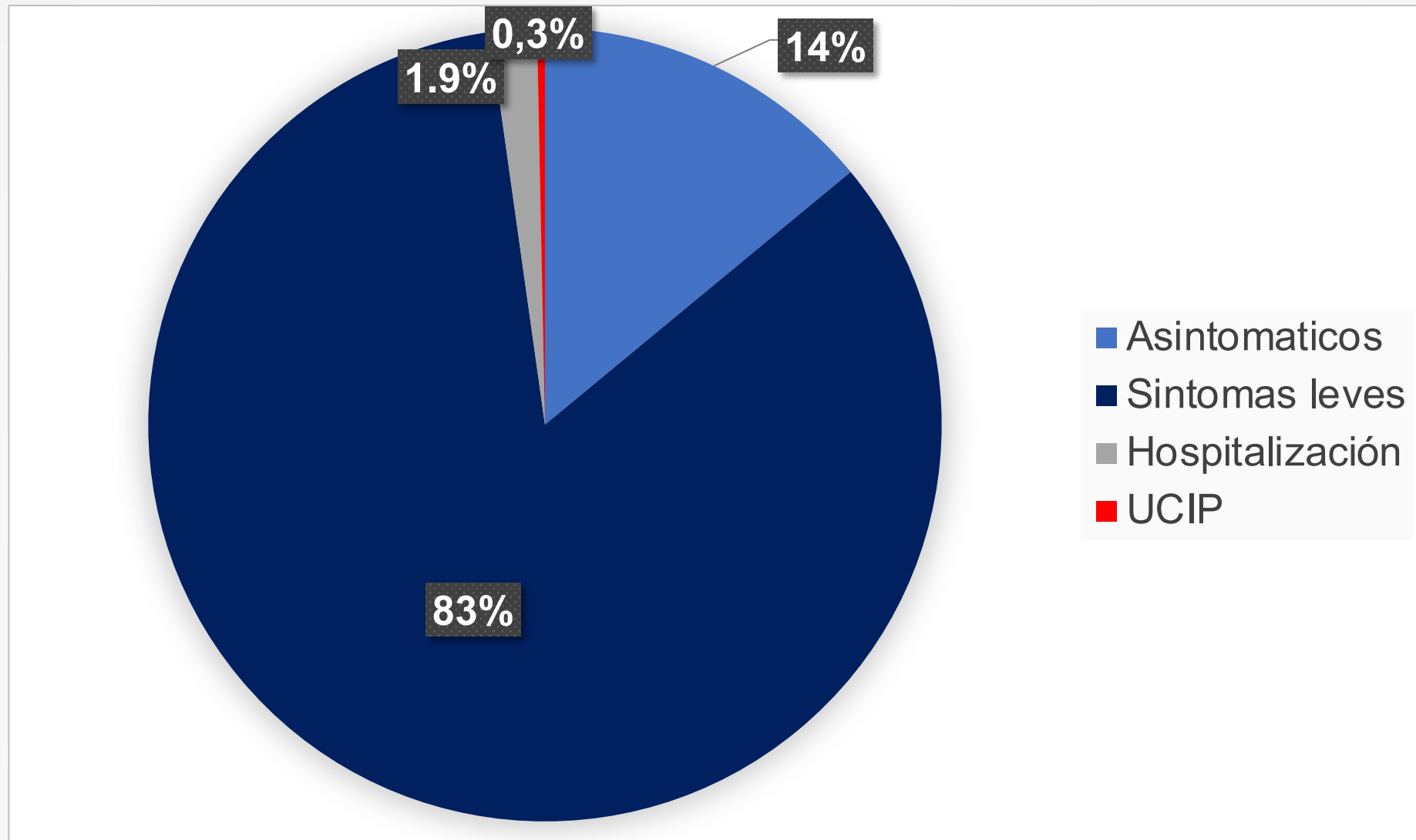


Años

@pvasquezcolpicu



# Comportamiento COVID-19: Casos pediátricos



Fuente: Adaptado del Instituto Nacional de Salud. Corte 4 de septiembre del 2021

# Evidencia y aprendizajes

Cuidémonos  
entre todos



La transmisión de COVID-19 en las instituciones educativas está asociada con la transmisión comunitaria. La evidencia hasta la fecha ha demostrado que los cambios en el número de casos de COVID-19 asociados con las reaperturas fueron relativamente bajos, en comparación con los casos presentados previos o durante la apertura de las instituciones educativas. (1,2)

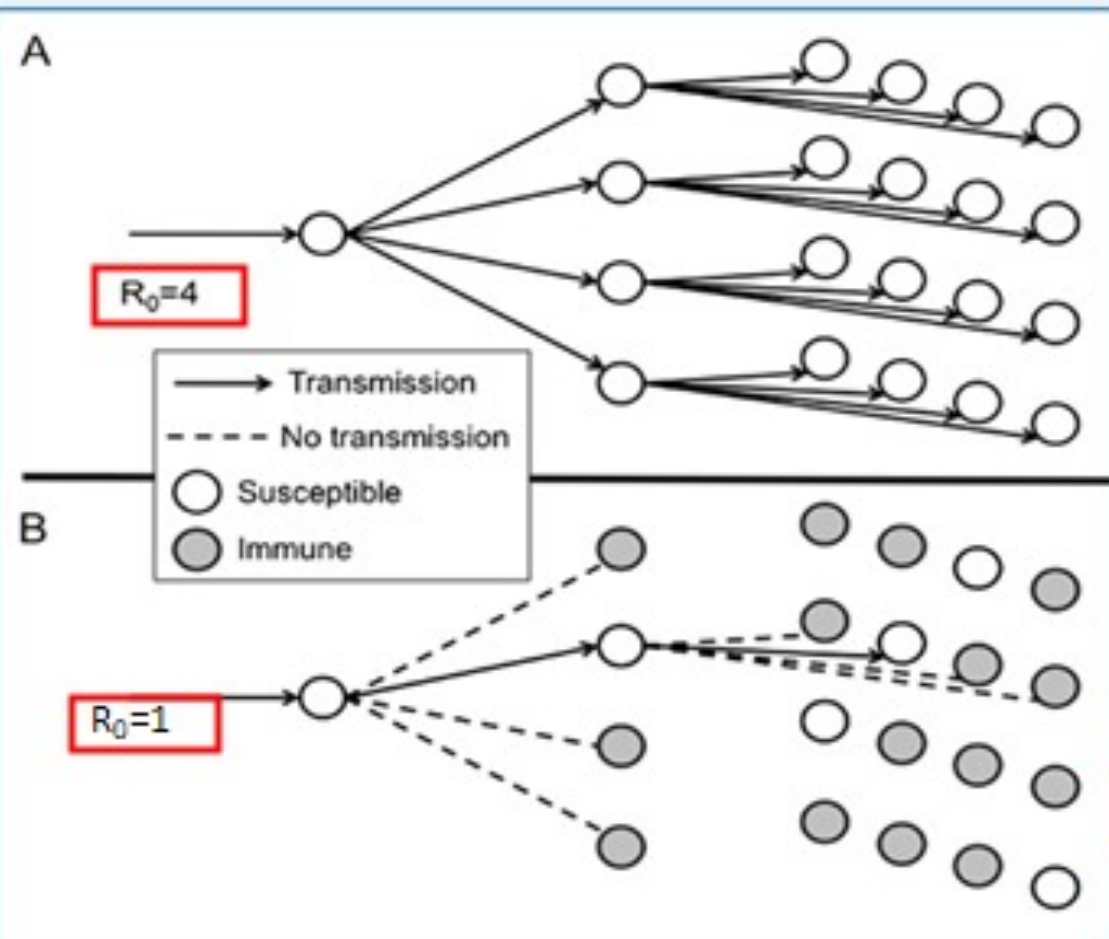


El seguimiento de los conglomerados de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Salud, ha demostrado que a nivel nacional la mayoría de los casos presentados en las instituciones educativas son de transmisión comunitaria.

<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/coronavirus-conglomerados.aspx>

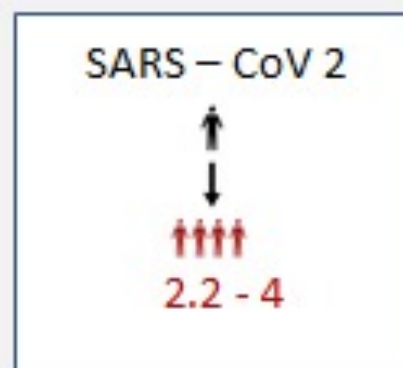
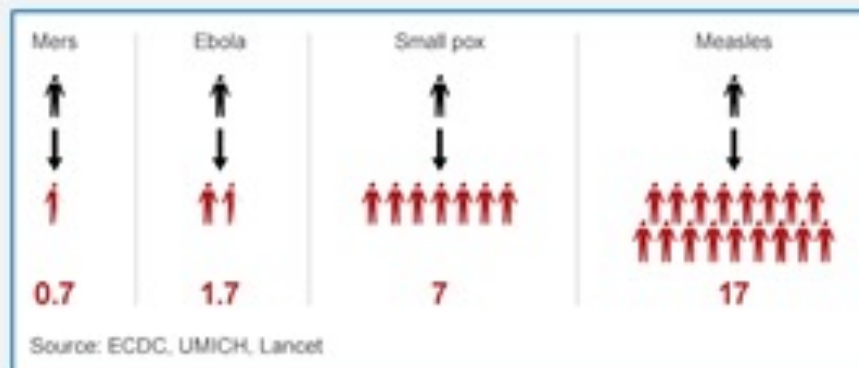


El CDC afirma que una combinación de estrategias de prevención efectivas (uso correcto y constante de tapabocas; distanciamiento físico - un metro de distancia al interior del aula; lavado de manos y etiqueta respiratoria; unido a la limpieza y desinfección de instalaciones, manteniendo las acciones de vigilancia epidemiológica) implementadas con estricto cumplimiento **limitan la transmisión en el entorno educativo**, así mismo se cuenta con recomendaciones específicas que ha dado la orientación para la construcción de las medidas emitidas por este Ministerio.(3)



# $R_0$

Número promedio de casos infecciosos secundarios producidos por cada caso infeccioso en una población totalmente susceptible. En otras palabras, este es el número de transmisiones exitosas por caso, suponiendo que toda la población es susceptible a la enfermedad.



Enfermedad	$R_0$	Umbral de protección
COVID 19	2 - 4	67%

Umbral vacunal → % necesario de cobertura vacunal para disminuir  $R$  a menos de 1.

$R_0 < 1$  Se controla la transmisión de casos  
INM. REBAÑO

$R_0 \geq 1$  Se facilita la propagación de casos:  
BROTOS

**02.**

**Orientaciones para  
disminuir el riesgo**

# Orientaciones



1. Definición de protocolos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades en los diferentes entornos (incluyendo lo correspondiente a entorno educativo)
2. Vacunación contra el COVID-19
3. Orientación a alcaldías y gobernaciones en relación al sector educativo y las restricción de actividades de acuerdo con Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal - IREM.

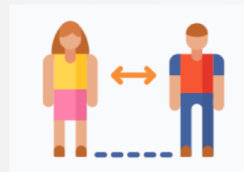
# 1. Resolución 777 del 2 de junio del 2021

*“Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”*



## Medidas generales de bioseguridad y autocuidado

- a. Medidas de autocuidado
- b. **Cuidado de la salud mental:** aprendizaje por choque (cambio de hábitos); resistencia por miedo; construir vínculos y esperanza; nuevas habilidades emocionales, intelectuales y profesionales
- c. Lavado e higiene de manos
- d. Distanciamiento físico – 1 metro
- e. Uso adecuado de tapabocas excepción de niños y niñas menores de 2 años de edad y personas con alguna dificultad para su uso- Tapabocas quirúrgico - Acompañamiento
- f. Ventilación adecuada- Privilegiar actividades al aire libre
- g. Limpieza y desinfección- Particularidades para los menores de 2 años
- h. Manejo de residuos
  - ❖ Mantener la estrategia de cohorte o burbuja



# 1.

## Medidas de bioseguridad

**Estrategia de Cohorte o burbuja:** Identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico, con quienes se puede establecer una relación y acuerdos de autocuidado de manera más cercana.



No es necesario el cierre del servicio de educación inicial o el establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la comunidad educativa – vigilancia epidemiológica

### Sospecha de caso COVID-19

- i) Comunicarse con la Secretaria de Salud municipal o distrital para los procesos de vigilancia epidemiológica y definir si es necesario aislar la cohorte o burbuja
- ii) Identificar rápidamente contactos mediante entrevista y detectar síntomas, entre otros. Si se presentan durante la jornada escolar, deben trasladarse de inmediato a la zona de aislamiento preventivo mientras son retirados.
- iii) Realizar aislamiento y seguimiento de contactos por parte de EAPB, estableciendo los canales para que se informe ante la aparición de síntomas.

# 1.

## Medidas de bioseguridad

Si estás enfermo,  
quédate en casa



Fomentar el **autocuidado** de tal manera que las personas se abstengan de asistir a la institución educativa si tiene síntomas agudos de enfermedad, en caso de haber sido contacto de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.



Implementación de **estrategias de información y comunicación** por parte de las instituciones que favorezcan una comprensión adecuada y la apropiación de prácticas de bioseguridad dirigidas a generar una cultura de autocuidado en la comunidad educativa- **Recuperar la confianza para la presencialidad.**



Decisión de regresar de manera presencial al entorno educativo es un proceso **individualizado, informado y concertado** al interior de la familia, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades para seguir las medidas básicas de bioseguridad



**02.**

**Plan Vacunación contra el  
COVID-19**

# 2.

## Vacunación contra el COVID-19

Plan Nacional de Vacunación –Decreto 109 modificado por Decreto 466 – 630- 744 del 2021

### ETAPA 3 FASE 1

- ✓ Los agente educativos, madres y padres comunitarios vinculados a los servicios de primera infancia, identificados por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
- ✓ Los docentes, directivos docentes, personal de apoyo logístico y administrativo de los establecimientos de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.
- ✓ Los cuidadores institucionales de niños, niñas y adolescentes del ICBF
- ✓ Los docentes, directivos, personal de apoyo logístico y administrativo de las Instituciones de Educación Superior



Actualmente se realizó la **unificación de las etapas con la inclusión de la vacunación de la población a partir de los 12 años de vida** que favorece el retorno a la presencialidad a las instituciones educativas como una prioridad en salud pública, con lo cual se avanza en la disponibilidad de biológicos y el procedimiento en territorio que permite garantizar esta atención en los adolescentes como se ha avanzado con otras poblaciones.

Para hacer seguimiento al avance del Plan Nacional de Vacunación COVID-19; puede revisarse el aplicativo dispuesto para ello:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNTNmZTJmZWYtOWFhMy00OGE1LWFiNDAtMTJmYjM0NDU5NGY2IiwidCI6ImJmYjdIMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

# Avance de PNV

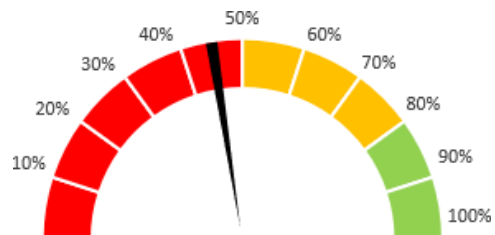
## Primeras dosis y Esquemas Completos

### POBLACIÓN TOTAL



51.049.498

### Población con primera o única dosis



44,1%

22.562.474

### Población con esquema completo (Segunda o única dosis)



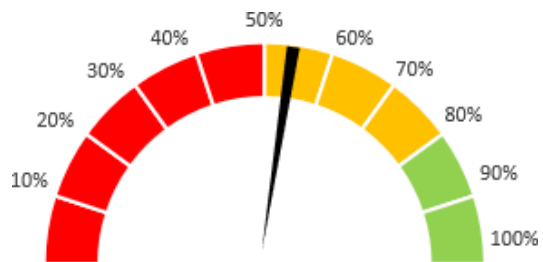
28,8%

14.722.990

### POBLACIÓN 12 AÑOS Y MÁS

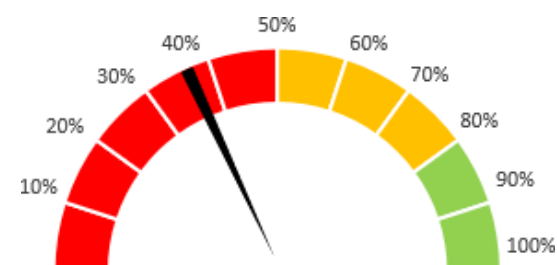


41.856.587



53,9%

22.562.474



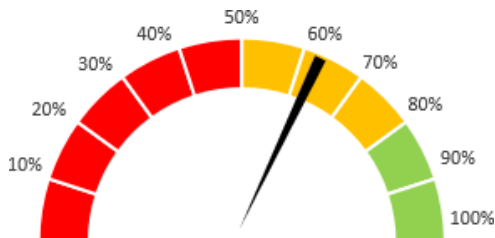
35,1%

14.722.990

### 70% DE LA POBLACIÓN TOTAL

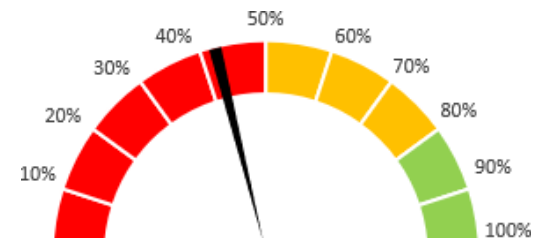


35.734.649



63,1%

22.562.474



41,2%

14.722.990

# Avance vacunación

**39.623.084**

Dosis recibidas en el país

**38.800.758**

Dosis distribuidas

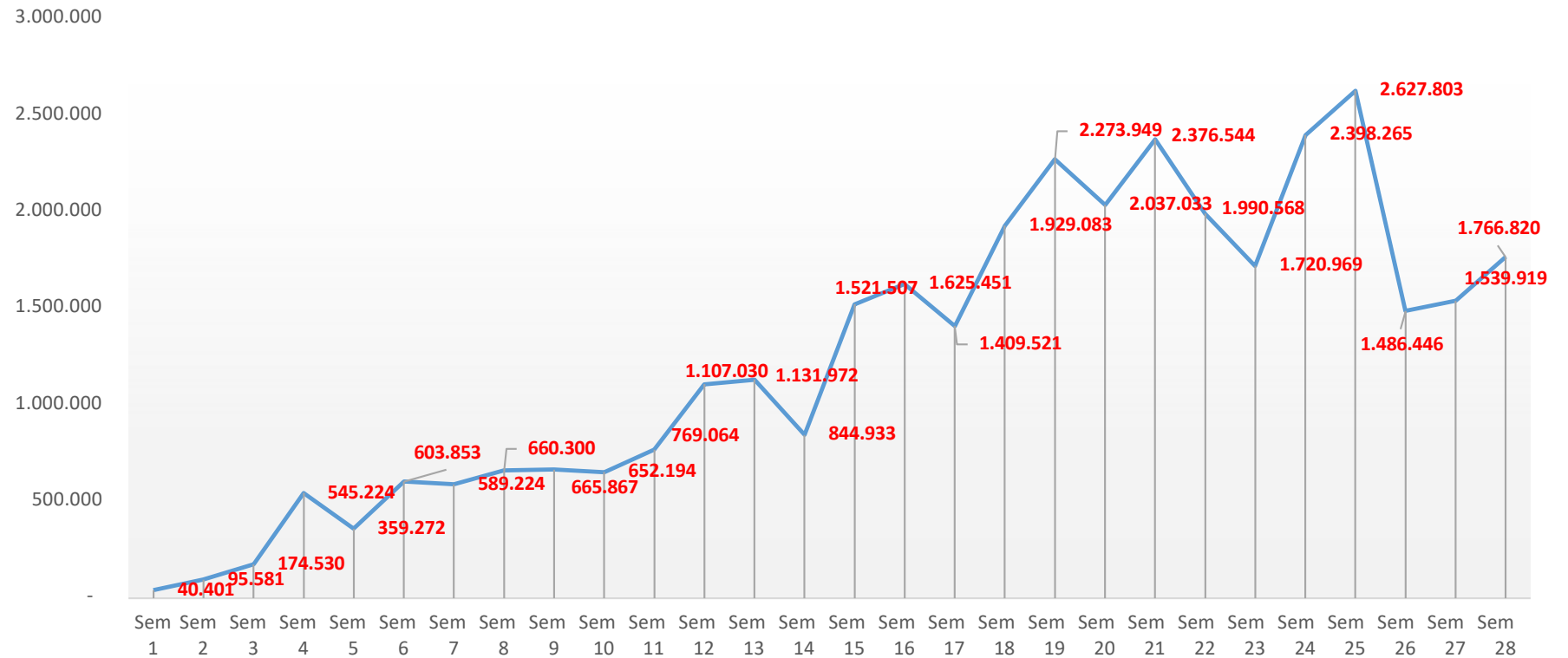
**35.750.492**

Dosis aplicadas

**14.771.114**

Esquemas completos + únicas

Comportamiento Aplicación Dosis Covid 19. Corte 29/08/21



32 Departamentos

Huila, Antioquia, Nariño, Cesar

1 (Meta)

**04.**

**Orientaciones a alcaldías y  
gubernaciones**

# 3.

## Orientaciones a alcaldías y gobernaciones

1. Avance en las coberturas de vacunación contra el COVID-19 en la población a partir de los 16 años

2. Estimación de la seroprevalencia del SARS-CoV-2 en el municipio



3. Capacidad del sistema de salud en el territorio

**IREM**

El IREM no es para un sector en específico, es para el municipio.

**Resolución 777 del 2021 -Artículo 3** se define el “**Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal – IREM** : El índice varía entre 0 y 1 puntos. Cuando el índice tiende a 1, se concluye una mayor resiliencia epidemiológica del municipio ante la apertura económica, cultural y social en el marco de la superación de la pandemia por COVID-19.” Es importante dado que este índice permite ubicar las restricciones en el aforo de las actividades a desarrollar de acuerdo con estos criterios.

Los detalles metodológicos se especifican en la ficha técnica. El índice de resiliencia epidemiológica municipal será publicado el día uno y día quince de cada mes en el Repositorio institucional Digital del Ministerio de Salud y Protección Social.

[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/Forms/todos%20los%20items.aspx?Paged=TRUE&p\\_ID=23494&RootFolder=%2Fsites%2Frid%2FLists%2FBibliotecaDigital%2FRIDE%2FVS%2FED&PageFirstRow=2601&&View=%7B11D53DF9-D15A-4E4D-A04C-75416FA2A392%7D](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/Forms/todos%20los%20items.aspx?Paged=TRUE&p_ID=23494&RootFolder=%2Fsites%2Frid%2FLists%2FBibliotecaDigital%2FRIDE%2FVS%2FED&PageFirstRow=2601&&View=%7B11D53DF9-D15A-4E4D-A04C-75416FA2A392%7D)

# Orientaciones a alcaldías y gobernaciones

3.

IREM

**Ciclo 1:** Cobertura del 69% de la vacunación de la población priorizada en la fase 1 (Etapa 1, 2 y 3) del Plan Nacional de Vacunación

**Eventos** de carácter público o privado (UCI < 85%, aforo máximo del 25%)

**Ciclo 2:** Cobertura del 70% de la vacunación de la población priorizada en la fase 1 (Etapa 1, 2 y 3) del Plan Nacional de Vacunación – IREM > 0.5

**Eventos** de carácter público o privado (aforo máximo del 50%)

**Ciclo 3:** Cuando el índice de resiliencia epidemiológica municipal sea > 0.75

**Eventos** de carácter público o privado (aforo máximo del 75%)

## Resolución 777 del 2021- Artículo 4

Desde el **ciclo 1** Las actividades que ya venían funcionando, podrán continuar con el desarrollo de sus actividades-  
**Establecimientos educativos**



**El servicio educativo debe prestarse de manera presencial. Los aforos estarán determinados por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.**

**Los ciclos determinan aperturas de eventos o nuevas actividades, no determinan apertura del sector educativo, esté ya estaba abierto.**

# Orientaciones a alcaldías y gobernaciones

3.

01 | Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán el retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación. (Artículo 5 Resolución 777 del 2021)



02 |

La vigilancia y cumplimiento de las normas dispuestas en la Resolución 777 del 2021 (**artículo 8**) están a cargo de las secretarías municipales, distritales y departamentales de educación, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud. **No se requiere aprobación del protocolo.**



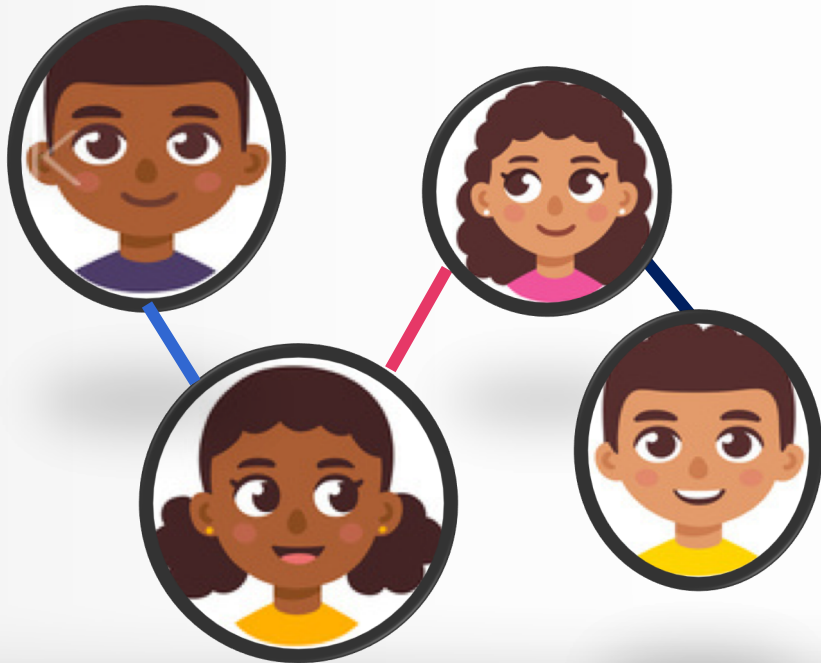


# Orientaciones a alcaldías y gobernaciones

3.

03

En los términos del artículo 4 del **Decreto 1026 de 2021**, todas las actividades ya **están** funcionando con normalidad y cuando las condiciones epidemiológicas así lo reflejen se podrán restringir su desarrollo, previa autorización del Ministerio del Interior con concepto de este Ministerio si es requerido.



04

La vacunación es una medida efectiva de proteger a la población, sin que ello exonere o elimine la continuidad de la aplicación de las medidas de bioseguridad en los términos definidos en la Resolución 777 de 2021.

Continuar con el fortalecimiento de las acciones del programa **PRASS**, en lo relacionado a la identificación oportuna de casos e intervención efectiva de sus contactos estrechos, contribuyendo a la interrupción de cadenas de transmisión.



La salud  
es de todos

Minsalud

# ¡GRACIAS!

# LaSaludEsDeTodos

---

    @MinSaludCol